



Gaceta Plus

**Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXII Legislatura**

**Lunes, 29 de septiembre de 2014
Gaceta: 19**

Gaceta Plus es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

Estadística del día 29 de septiembre de 2014	
Acta de la sesión anterior	1
Tomas de Protesta	2
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	1
Iniciativa Ciudadana	1
Poder Ejecutivo Federal	6
Cámara de Diputados	3
Minutas	2
Intervenciones de la Mesa Directiva	2
Comunicaciones de la Mesa Directiva	1
Dictámenes de primera lectura	1
Dictámenes a discusión y votación	1
Acuerdos de la JUCOPO	1
Total de asuntos programados	104
Total de asuntos abordados¹	20

¹ El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

GACETA PLUS
Reporte de seguimiento
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Lunes, 29 de septiembre de 2014
Gaceta: 19

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS RAFAEL RANGEL SOSTMANN Y FEDERICO JESÚS REYES HEROLES GONZÁLEZ GARZA, MIEMBROS INDEPENDIENTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Trámite	Los funcionarios rindieron la protesta de ley correspondiente
----------------	---

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Vivienda**, con la que remite su **Informe de Actividades** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio** de la **LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

IV. INICIATIVA CIUDADANA

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para regular la segunda vuelta electoral y la revocación del mandato.*

Síntesis

La iniciativa propone instaurar la segunda vuelta electoral en la elección para Presidente de la República, Diputados Federales y Senadores, lo cual aplicaría en caso de que ninguno de los contendientes obtuviese la mayoría absoluta de la votación válida emitida.

Asimismo, propone instituir la revocación de mandato como una forma de consulta popular mediante la cual, una mayoría absoluta de ciudadanos pueden recusar el nombramiento de autoridades elegidas en procesos electorales; autoridades federales; o bien, la designación hecha por los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Trámite	Se remitieron al INE para su verificación las firmas que respaldan la iniciativa
----------------	--

V. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio con el que remite las siguientes Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo:

1. **Recomendación 193** sobre la **promoción de las cooperativas**, adoptadas en Ginebra el 20 de junio de 2002.
2. **Recomendación 194** sobre la **lista de enfermedades profesionales**, adoptada en Ginebra el 20 de junio de 2002.

3. **Recomendación 195** sobre el **desarrollo de los recursos humanos**, adoptada en Ginebra, el 17 de junio de 2004.
4. **Recomendación 198** sobre la **relación de trabajo**, adoptada en Ginebra el 15 de junio de 2006.
5. **Recomendación 200** sobre el **VIH y el sida**, adoptada en Ginebra el 17 de junio de 2010.
6. **Recomendación 202** sobre los **pisos de protección social**, adoptada en Ginebra el 14 de junio de 2012.

Trámite	Turnadas a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales y de Trabajo y Previsión Social
----------------	---

VI. CAMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. *Proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.*

Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Bribiesca Sahagún del PNA, el 11 de diciembre de 2013.
Dictaminada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 2014

Votos a favor	363	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	365
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	154	88	71	19	7	9	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	1	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto **faculta al IFAI** para establecer mecanismos que faciliten el **acceso y reutilización de la información publicada**, así como su identificación y localización.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

2. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.*

Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Oviedo Herrera del PAN, el 13 de marzo de 2014.

Dictaminada por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 2014

Votos a favor	349	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	349
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	147	76	77	19	6	9	15	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto **sustituye el término <territorios> por el de <Distrito Federal>** en la facultad relativa a la restauración y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos.

Trámite	Turnada a la Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

3. *Dos oficios por los que comunica modificaciones en la integración de los Diputados ante el Organismo Permanente Parlamentarios por las Américas.*

Síntesis

La Cámara de Diputados informa de la **baja** de la Dip. **Adriana González Carrillo**, así como de las **altas** de la Dip. **Alicia Concepción Ricalde Magaña** y del Dip. **Mario Francisco Guillen Guillen**, en la representación ante el **Organismo Permanente por las Américas**.

Trámite	Se remitió copia a la Junta de Coordinación Política
----------------	--

VII. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. Para guardar un **minuto de silencio en memoria de Raúl Álvarez Garín** integrante del movimiento estudiantil de 1968, fallecido el 26 de septiembre de 2014.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

2. Para guardar un **minuto de silencio en memoria de Bernardo Torres del Toro**, padre de la Sen. Marcela Torres Peimbert (PAN), fallecido el 28 de septiembre de 2014.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

VIII. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. En relación al **Seminario Encuentro por la Federación y la Unidad Nacional**.

Síntesis

La Mesa Directiva dio a conocer que recibió una solicitud del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para **sustituir al Sen. Martín Orozco Sandoval por el Sen. Javier Corral Jurado**, como ponente en el Seminario Encuentro por la Federación y la Unidad Nacional.

Al respecto, informó que en dicho foro:

- No se contempla la participación de los Grupos Parlamentarios.
- La invitación al Sen. Martín Orozco Sandoval fue en su calidad de Presidente de la Comisión de Federalismo, y no como representante del Partido Acción Nacional.
- La sustitución del Sen. Martín Orozco Sandoval tendría que ser, en dado caso, por uno de los miembros de la Comisión de Federalismo.

Trámite

Desahogado

IX. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; de Atención a Grupos Vulnerables; Para la Igualdad de Género; de Educación; de Derechos Humanos; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

La **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** tiene por objeto reconocerles como **titulares de derechos** –de conformidad con los principios en la materia establecidos en la Constitución.

Asimismo, tiene por objeto:

- **Garantizar** el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los **derechos humanos** de los menores.
- Establecer los **principios rectores y criterios** que orientarán la política nacional en la materia; así como las **facultades, competencias, concurrencias y bases de coordinación** entre los tres niveles de

gobierno; y la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

- Establecer las bases generales para la **participación de los sectores privado y social**.

Algunos otros elementos importantes de la ley son:

- Se establece que el **interés superior de la niñez** deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones.
- Especifica que la Cámara de Diputados y los Congresos locales, así como los tres niveles de gobierno, deberán prever los **recursos presupuestarios necesarios** para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley.
- Se **define** como niñas y niños a los **menores de 12 años** de edad y a los adolescentes de **entre 12 y menores de 18 años**.
- Se establecen como **principios rectores** de la ley:
 - El Interés superior de la Niñez.
 - La universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad e integralidad.
 - La igualdad sustantiva.
 - La no discriminación.
 - El derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo.
 - La participación.
 - La inclusión.
 - La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades.
 - La interculturalidad.
 - La transversalidad.
 - El acceso a una vida libre de violencia.
 - Pro persona.
 - Accesibilidad.
- Se define el siguiente **catálogo de derechos**:
 - A la vida, la supervivencia y el desarrollo.
 - A la prioridad.
 - A la identidad.

- A vivir en familia.
- A la igualdad.
- A no ser discriminado.
- A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- A una vida libre de violencia.
- A la protección de la salud y la seguridad social.
- A la inclusión.
- A la educación.
- Al descanso y al esparcimiento.
- De asociación y reunión.
- A la intimidad,
- A la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Se establecen las **obligaciones** para quienes ejercen la patria potestad, tutela o guardia y custodia de niñas, niños y adolescentes.
- Se precisan las condiciones en las que los centros de asistencia social darán atención y se crea el **Registro Nacional de Centros de Asistencia Social**.
- Se dispone la creación de una **Procuraduría Federal de Protección y 32 Procuradurías locales** que tendrán, entre otras, las siguientes atribuciones:
 - Procurar la protección integral de los niños y adolescentes.
 - Prestar asesoría y representación.
 - Coordinar y dar seguimiento a las medidas de protección y restitución.
 - Fungir como mediador y conciliados en casos de conflicto familiar.
 - Denunciar ante el Ministerio Público los delitos cometidos contra niños y adolescentes.
 - Ordenar medidas de protección especial.
- Se crea el **Sistema Nacional de Protección Integral**, instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos y acciones de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Dicho Sistema, estará encabezado por el Presidente de la República e integrado por 7 secretarios de Estado, el titular del DIF Nacional, los gobernadores, el Jefe de Gobierno del D.F., el Fiscal

General de la República, el Presidente de la CNDH; el Comisionado Presidente del IFT; teniendo como invitados permanentes a los Presidentes de las Cámaras del Congreso de la Unión y los representantes de las asociaciones de municipios.

- Se establecen las **infracciones y sanciones administrativas** por el incumplimiento de la ley.

Trámite	Quedó de primera lectura En votación económica se aprobó dispensar la segunda lectura y someterlo a discusión y votación de inmediato						
Aprobado en lo general por:							
Votos a favor	100	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	100
Para admitir a discusión la reserva al artículo 58 planteada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN:							
Votos a favor	20	Votos en contra	60	Abstenciones	2	Votación total	82
Artículos reservados 4, 13, 15, 19, 21, 28, 47, 50, 54, 55, 57, 58, 59, 69, 79, 80, 83, 92, 93, 94, 96, 98, 103, 108, 109, 116, 122, 123, 125, 127, 128, 130, 131, el artículo transitorio decimosegundo en términos del dictamen:							
Votos a favor	80	Votos en contra	4	Abstenciones	5	Votación total	89
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

X. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. *Por el que se modifica la integración de diversas comisiones.*

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de la asamblea los siguientes acuerdos:

- I. El Sen. **Héctor Yunes Landa** del PRI se integra como secretario de la **Comisión de Federalismo**.

Septiembre 29, 2014

- II. El Sen. Miguel Romo Medina del PRI causa baja de la Comisión de Salud.
- III. El Sen. Arquímedes Oramas Vargas del PRI se integra como Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos, Sur.
- IV. El Sen. Arquímedes Oramas Vargas del PRI causa alta como integrante de las Comisiones de Salud, de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social.
- V. El Sen. Miguel Romo Medina del PRI causa alta como integrante de las Comisiones de Protección Civil y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.

Aprobado en votación económica

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.

- ∞ -

SIENDO LAS 20:08 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 11:00 HRS.



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República
LXII Legislatura